PERSONERÍA DE MOSQUERA
Estar a tu lado ¡Es el derecho!
NIT. 832 001 420-03

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez recibida la aceptación y revisados los documentos allegados por la señora **ADRIANA MARCELA VEGA ANGEL** identificada con C.C. No. 52410196, se determina que cuenta con el perfil, la capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato de : **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD RESPECTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE SALUD, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, PARA EL LOGRO DEL OBJETO MISIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA.**

Dada en Mosquera, Cundinamarca el día cinco (05) del mes de septiembre del año 2022.

SANDRA MILENA VARGAS BLANCO
PERSONERA MUNICIPAL (E)

Proyecto: FERNANDO QUIMBAYA GARCIA.
ASESOR JURIDICO